

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 1 de 4

32.1

INFORME FINAL

INVITACIÓN PRIVADA	No. 037 DE 2024		
OBJETO	ADQUIRIR SILLAS UNIVERSITARIAS (PUPITRES) PARA LA SEDE FUSAGASUGÁ CEA, SECCIONAL GIRARDOT Y LAS EXTENSIONES SOACHA Y FACATATIVÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA. FASE II.		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS (\$441.294.840,00) M/CTE. INCLUIDO IVA, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1023 del 11 de septiembre de 2024.		
TERMINO DE EJECUCIÓN	El termino de ejecución del contrato es de TRES (03) meses a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento (expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y suscripción del contrato) y ejecución (expedición del Registro Presupuestal, aprobación de garantías y suscripción de acta de inicio).	Ver numeral 7.2 TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA, del Módulo 7 de los Términos de la invitación 037 de 2024.	
VALOR DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$438.449.550,00) M/CTE IVA INCLUIDO.	Ver numeral 7.5 VALOR DEL CONTRATO, del Módulo 7 de los Términos de la invitación 037 de 2024.	El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana – IVA incluido, si a ello hubiere lugar) en la propuesta que resulte ganadora.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 “*Por la cual se hace un nombramiento*”, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 “*Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*” y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 “*Manual de Contratación*” y

CONSIDERANDO

1. Que, el día **07 de octubre de 2024**, se publicó la Invitación Privada No. 037 de 2024 cuyo objeto es “**ADQUIRIR SILLAS UNIVERSITARIAS (PUPITRES) PARA LA SEDE FUSAGASUGÁ CEA, SECCIONAL GIRARDOT Y LAS EXTENSIONES SOACHA Y FACATATIVÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA. FASE II**”
2. Que, el día **09 de octubre de 2024**, de acuerdo con el numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACION** NO se recibieron observaciones a los términos de referencia.
3. Que, de acuerdo con el Modulo No. **1- ASPECTOS GENERALES** contentivo del numeral **1.14 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION** y conforme al Acta de recibo de

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 2 de 4

propuestas y cierre de proceso, en desarrollo de la Invitación No. 037 de 2024 el día **16 de octubre de 2024**, se recibió las siguientes propuestas.

No.	PROPONENTE	NIT	NO. DE CORREOS RECIBIDOS
1	MEGAOBRAS SAS	900.896.239-2	1
2	NESTOR JAVIER GOMEZ FRAGOZO	77.188.846-1	5
3	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE	79.947.565-1	4
4	INDUSTRIAS EL CORZO S.A.S	830.041.924-7	1
5	UNION TEMPORAL JOINAR	N/A	3
6	SOLUCIONES METALICAS EN ALMACENAMIENTO SAS	901.190.689-6	1
7	EQUIPOS CASABLANCA SAS	900.469.101-4	1
8	CUMARK SAS	900961801-0	1

4. Que, conforme lo establecido **1.14 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION**, el día **21 de octubre de 2024** se publicaron las evaluaciones habilitantes, en las cuales se obtuvo el siguiente resultado.

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	MEGAOBRAS SAS	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
2	NESTOR JAVIER GOMEZ FRAGOZO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	INDUSTRIAS EL CORZO S.A.S	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
5	UNION TEMPORAL JOINAR	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
6	SOLUCIONES METALICAS EN ALMACENAMIENTO SAS	HABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
7	EQUIPOS CASABLANCA SAS	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
8	CUMARK SAS	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO

5. Que, de acuerdo al cronograma del proceso y en atención a los resultados de las evaluaciones habilitantes, el día **23 de octubre de 2024**, se recibe Observaciones y subsanaciones los resultados habilitantes por parte de:

No.	PROPONENTE	NIT
1	CUMARK SAS	900961801-0
2	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE	79.947.565-1
3	EQUIPOS CASABLANCA SAS	900.469.101-4
4	MEGAOBRAS SAS	900.896.239-2

6. Que, conforme lo establecido en el Modulo No. **1- ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **1.14 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION** el día **25 de octubre de 2024** se publica respuesta a las observaciones y evaluaciones habilitantes a las subsanabilidades quedando de la siguiente manera:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 3 de 4

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO SUBSANACION		
		EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	MEGAOBRAS SAS	RECHAZADO	HABILITADO (SUBSANO)	HABILITADO
2	NESTOR JAVIER GOMEZ FRAGOZO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	INDUSTRIAS EL CORZO S.A.S	RECHAZADO	RECHAZADO (NO SUBSANO)	HABILITADO
5	UNION TEMPORAL JOINAR	RECHAZADO	RECHAZADO (NO SUBSANO)	HABILITADO
6	SOLUCIONES METALICAS EN ALMACENAMIENTO SAS	HABILITADO	RECHAZADO (NO SUBSANO)	HABILITADO
7	EQUIPOS CASABLANCA SAS	RECHAZADO	HABILITADO (SUBSANO)	HABILITADO
8	CUMARK SAS	RECHAZADO	HABILITADO (SUBSANO)	HABILITADO

- Que, el día **29 de octubre de 2024**, se publica Adenda No.1 modificando términos de referencia.
- Que, conforme lo establecido en el Modulo No. **1- ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **1.14 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION** el día **31 de octubre de 2024** se realiza la publicación de la evaluación de los Factores de Calificación (puntaje) a las propuestas quedando de la siguiente manera:

REQUISITOS HABILITANTES					RESULTADOS DE EVALUACIONES						
N°	PROPONENTE	TÉCNICA	JURÍDICA	FINANCIERA	FACTORES DE CALIFICACIÓN						
					ECONÓMICA (400 PUNTOS)	TÉCNICA ADICIONAL (438 PUNTOS)	INCENTIVO A LA INDUSTRIA ACIONAL(100 PUNTOS)	INCENTIVOS A LAS MIPYME (50 PUNTOS)	INCENTIVO PERSONAS DISCAPACITADOS (10 PUNTOS)	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (2 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
1	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	399.54	438	100	50	0	0	978,54
2	NESTOR JAVIER GOMEZ FRAGOZO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	399.08	378.5	100	50	0	0	927,58

- Que, de acuerdo al cronograma del proceso y en atención a los resultados de las evaluaciones de puntaje, el día **01 de noviembre de 2024**, NO se recibe Observaciones a los resultados de puntaje de la evaluación.
- Que, el día **07 de noviembre de 2024**, se efectuó reunión del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantado, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones y subsanaciones a las evaluaciones y sus respuestas y una vez revisados los motivos dados por el área técnica y jurídica para habilitar e inhabilitar a cada oferente y en estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23 PAGINA: 4 de 4

institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca” y Resolución No. 170 “Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012” Art. 22 – Funciones del Comité de Contratación, el Comité de Contratación, el Comité de Contratación una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantado, teniendo en cuenta el resultado de las evaluaciones recepcionadas en el proceso, recomienda de manera unánime, al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con el oferente que haya obtenido el mayor puntaje.. **(DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE)**.

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, se

RESUELVE

PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, conforme a lo señalado por el comité ordinario de contratación del 07 de noviembre de 2024, dentro de la Invitación 037 de 2024, cuyo objeto es la **ADQUIRIR SILLAS UNIVERSITARIAS (PUPITRES) PARA LA SEDE FUSAGASUGÁ CEA, SECCIONAL GIRARDOT Y LAS EXTENSIONES SOACHA Y FACATATIVÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA. FASE II con DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE**

SEGUNDO: Publicar el presente informe final a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los ocho (08) días del mes de noviembre de 2024.


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
 Director de Bienes y Servicios

Proyectó: Mónica Sotelo Oficina de Compras 	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras 
Revisó: Asesor de la Dirección Jurídica 	Vo.Bo. Director Jurídico 

32.1-46.13